

VISTO:

La nota presentada por la Ing. Qca. Ada Virginia Cazón Narváez - mediante la cual eleva su renuncia definitiva al cargo Regular de Profesor Asociado con dedicación exclusiva de la asignatura "Química Orgánica" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad - a partir del 01 de diciembre de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación por cuanto ha sido notificada oficialmente por parte del ANSES - del otorgamiento del beneficio de la jubilación a partir del 01 de diciembre de 2017, según consta en documentación probatoria que agrega, Prestación N° 150977846809 Expediente de ANSES, 024-27-10582077-7-930-000001.

Que al mismo aprovecha para expresar su agradecimiento hacia la comunidad de Ciencias Naturales, docentes y personal de apoyo universitario, por el afecto, amistad y apoyo recibidos durante sus años de trabajo.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 02 de fecha 06 de marzo de 2018 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina que dice: "1) Aceptar la renuncia definitiva en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva de la asignatura "Química Orgánica" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad - a partir del 01 de diciembre de 2017; 2) Agradecer a la Ing. Cazón Narváez los servicios prestados en esta Universidad y en esta Facultad. 3) Elevar al Consejo Superior por corresponder."

Que a los fines que hubiere lugar se deja aclarado que el cargo que libera la Ing. Cazón encuentra comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 228/17-CS y queda a disposición de la Escuela de Biología.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior tenga a bien aceptar la renuncia definitiva presentada por la Ing. Qca. **ADA VIRGINIA CAZÓN NARVÁEZ** - DNI N° 10.582.077 - al cargo Regular de Profesor Asociado con dedicación exclusiva de la asignatura "Química Orgánica" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad - a partir del 01 de diciembre de 2017, en razón de acogerse a la Jubilación N° 150977846809, Expediente de ANSES, 024-27-10582077-7-930-000001, en el marco de la Ley 24241 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Agradecer a la Ing. Qca. Ada Virginia Cazón Narváez sus valiosos servicios docentes, de investigación y de gestión prestados durante su permanencia en esta Universidad y de modo particular en esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Solicitar a la Dirección de Despacho General y Mesa de Entradas la confección de Expediente de Trámite Inmediato a los fines de que se proceda a la liquidación final de los

./

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar


"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"
RESOLUCIÓN R-CDNAT-2018-134
EXPEDIENTE N° 10.396/2010 C. 1 y 2.

1.
haberes de la Ing. Cazón Narváez.

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que el cargo que libera la Ing. Cazón Narváez se encuentra comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 240/16-CS y queda a disposición de la Escuela de Biología.

ARTICULO 5°.- Hágase saber a: Ing. Cazón Narváez, cátedra, Escuela de Biología, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior a los fines solicitados en Artículo 1 de la presente. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. Dora Ana Davies
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales